

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Universidad solicitante | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Universidad/es participante/s | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Centro/s | • Facultad de Magisterio y Ciencias de la Educación |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

1. Modificación de las plazas de nuevo ingreso 2. Modificación de la organización temporal de algunas asignaturas 3. Modificación del representante legal 4. Modificación del responsable del título 5. Calendario de implantación de las modificaciones propuestas Las modificaciones realizadas en la presente solicitud se destacan en color azul en los pdf. de los apartados 5.1 descripción del plan de estudios, 6.1 justificación del personal académico, 7. justificación de los recursos materiales y servicios, 10 cronograma de implantación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se modifican las plazas de nuevo ingreso

Se modifica el número de plazas de 460 autorizadas a 480 solicitadas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Cambios en la organización temporal de algunas asignaturas

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

5.5.1.1_Datos básicos de la materia o asignatura: Se introduce la información correspondiente a las modificaciones descritas en el aptdo 5.1 (descripción del título), consistente en la inclusión del nuevo semestre de las materias y asignaturas objeto de modificación.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Justificación de la existencia de un claustro docente suficiente para asumir el aumento de plazas solicitado

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Justificación de la existencia de instalaciones y recursos humanos suficientes para asumir el aumento de plazas solicitado

No me corresponde su evaluación como evaluador profesional

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Si las modificaciones se aprueban se propone como cronograma para aplicar las mismas el curso 2020-2021

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se solicita actualización del Responsable del Título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se solicita actualización del Representante legal

Madrid, a 11/05/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina